



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 065 DE 01 JUN. 2021

Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior, "Por el cual se crea el sistema de formación avanzada y se reglamentan los estudios de formación avanzada en la Universidad", en su capítulo VII, establece lo concerniente al trabajo de grado o tesis en los programas de Formación Avanzada de la Universidad.

Que la estudiante **Angie Lorieth Melo Macías**, sustentó la tesis titulada "**Sistematización de una experiencia en la Morada: Sincronizando vínculos con la Tierra, a partir de diálogos de saberes y prácticas ancestrales en la ciudad**", para optar al título de Magister en Desarrollo Educativo y Social, siendo catalogada por el jurado como merecedor de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Educación en sesión del 12 de mayo de 2021, remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por la profesora Angie Linda Benavides Cortés y el profesor José Ignacio Holguín Ardila, especialistas con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 27 de mayo de 2021, ratificó el concepto del especialista, determinando otorgar la Distinción Meritoria.


Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado "**Sistematización de una experiencia en la Morada: Sincronizando vínculos con la Tierra, a partir de diálogos de saberes y prácticas ancestrales en la ciudad**", presentado por **Angie Lorieth Melo Macías** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.030.587.026 para optar al título de Magister en Desarrollo Educativo y Social.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 01 JUN. 2021


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR